

Artículo Segundo.- Rectificar el error material y la omisión en que se incurrió en el Artículo 3 de la Resolución de Superintendencia N° 00193-2013-MIGRACIONES en los siguientes términos:

DICE:

“Artículo 3.- Designar a doña ROSARIO LIZETTE CARRILLO VEGA en el cargo público de Jefe (...)”

DEBE DECIR:

“Artículo 3.- Designar a doña ROSARIO LIZETTE CARRILLO VEGA en el cargo público de confianza de Jefe (...)”

Artículo Tercero.- Disponer que la presente resolución se publique en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES: www.migraciones.gob.pe el mismo día de su publicación en el Diario Oficial “El Peruano”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EDGARD C. REYMUNDO MERCADO
Superintendente Nacional de Migraciones

1006203-1

Designan Director General de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Migraciones

**RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA
N° 00000265-2013-MIGRACIONES**

Lima, 25 de octubre de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1130 publicado el 07 de diciembre de 2012, se creó la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2013-IN, publicado el 04 de abril del 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, el mismo que para el cumplimiento de sus fines considera en su nueva estructura orgánica a la Oficina General de Administración y Finanzas;

Que, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria y Final del citado Decreto Supremo, el Superintendente Nacional de Migraciones podrá disponer las acciones necesarias para la aplicación e implementación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones, vigente a partir del 06 de mayo de 2013;

Que, el literal a) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, faculta la designación de los cargos de confianza, conforme a los documentos de gestión de la entidad;

Que, en consecuencia se ha visto por conveniente designar al funcionario que desempeñe el cargo público de confianza de Director General de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Migraciones; y

De conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 1130; la Resolución Suprema 188-2012-IN; y el Decreto Supremo N° 005-2013-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Ingeniero Agripino Teodoro LLALLIHUAMAN ANTUNEZ en el cargo público de confianza de Director General de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Migraciones-MIGRACIONES.

Artículo 7°.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución de Superintendencia a la Oficina General de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EDGARD C. REYMUNDO MERCADO
Superintendente Nacional de Migraciones

1006203-2

GOBIERNOS LOCALES

**MUNICIPALIDAD DE
SAN ISIDRO**

Designan funcionario responsable de entregar la información de acceso público de la municipalidad

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 275**

San Isidro, 18 de octubre de 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 3° del TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, la Entidad Pública designará a un funcionario responsable de entregar la información de acceso público;

Que, el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM establece que la designación del funcionario responsable de entregar la información se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad y será publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 266 de fecha 15 de octubre de 2013 se designó a don José Andrés Tello Alfaro como Secretario General de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en este contexto, es necesario designar al funcionario responsable de entregar la información de acceso público de la Municipalidad Distrital de San Isidro, de acuerdo con las normas de transparencia y acceso a la información pública;

Estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Memorando N° 896-2013-0400-GAJ/MSI; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a don JOSÉ ANDRÉS TELLO ALFARO – Secretario General, como funcionario responsable de entregar la información de acceso público de la Municipalidad de San Isidro.

Artículo Segundo.- DISPONER que los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Isidro deberán cumplir, bajo responsabilidad, las disposiciones de la Directiva N° 012-2006/MSI “Normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 2312-2006-09-GM/MSI.

Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 127 del 24 de mayo de 2013.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

RAUL CANTELLA SALAVERRY
Alcalde

1005518-1